Nota DA N°70/2018.-
Asunción, 30 de enero de 2018.-

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 1174/2018, de fecha 30/01/2018, referente al proceso de *Contratación Directa N° 166*, denominado ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL COMEDOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"*** **AD REFERENDUM ID N°336510,** remitimos las repuestas pertinentes acorde a lo solicitado y las modificaciones correspondientes, quedando de la siguiente manera:

1- La constancia Ad-Referéndum se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, la misma se encuentra publicado en el Portal (Memo N° 574/17). En la cual se informa que los créditos presupuestarios requeridos se encuentran previstos en el proyecto de gastos para el ejercicio fiscal 2018.
2- Consideramos que lo utilizado en el llamado de referencia sería la adecuada, ya que lo que se pretende realizar no son obras de gran envergadura, sino más bien para mejorar el Comedor de la Dirección de Servicios Urbanos.
3- La formalización de la Adjudicación será por Orden de Compra, sin embargo la Ejecución se realizará por Ordenes de Servicio, tal cual como se encuentra establecido en el PBC.

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-